

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Firma manuscrita]

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Ministerial

Lima, 16 SEP. 2022

N° 250-2022-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5, del citado Texto Único Ordenado señala que, son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, de conformidad con lo establecido en los sub numerales 2 y 3 del numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, le corresponde al Ministro, como Órgano Resolutivo del Sector, designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector, así como designar al Responsable de dicha oficina de acuerdo con el perfil profesional que establece la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en concordancia con el citado Reglamento, los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establecen que, el Ministro, en calidad de Órgano Resolutivo del Sector, designa a la OPMI así como a su Responsable, mediante resolución o acto correspondiente, para lo cual se deberá verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Formato N° 01- A: Registro de la OPMI y su Responsable, para su registro en el Banco de Inversiones;

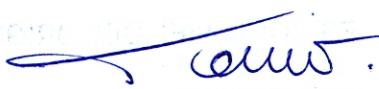
Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2017-PCM, se designó a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) como Órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector; y al señor Julio Enrique Rojas López como responsable de dicha oficina; por Resolución Ministerial N° 246-2017-PCM, se designó al señor Erick Daniel Monzón Castillo como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; y, por Resolución Ministerial N° 183-2018-PCM se designó al



Firmado digitalmente por
MONTIYA MESTANZA Segundo
Demetrio FAU 20168999925 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 01.09.2022 15:08:09 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
SABROS O' Richard Eduardo FAU
20168999925 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 01.09.2022 10:05:53 -05:00


CESAR RANGEL SILVA

FEDATARIO

Presidencia del Consejo de Ministros

señor Guido Arévalo Navarro como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Que, en este contexto, mediante el Informe N° D000288-2022-PCM-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone la designación de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como el órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo, tras la verificación del cumplimiento del perfil profesional, establecido en el Formato N° 01-A Registro de la OPMI y su Responsable, propone la designación del servidor Guido Arévalo Navarro como Responsable de la OPMI del Sector Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector, así como designar a su Responsable;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Designar al señor GUIDO AREVALO NAVARRO, profesional de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 107-2017-PCM, la Resolución Ministerial N° 246-2017-PCM y la Resolución Ministerial N° 183-2018-PCM.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
MONTAÑA MESTANZA Segundo
Demetrio FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 15:10:56 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
SABROSO Richard Eduardo FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 10:06:00 -05:00

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros